

Informe
Pertenencia Sociolingüística

Guatemala, mayo de 2023

I. ANTECEDENTES.

A través del Decreto No. 32-2005, se creó la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), que es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De acuerdo con la Ley del SINASAN, la SAN, “es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, con equidad étnica y de género, así como su adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa”.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; aprobada en el año 2005, uno de los principios rectores de esta Política; es la EQUIDAD: El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socioeconómico y lugar de residencia tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.

Asimismo, la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, según su artículo 4, tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

En el artículo 10 de la ley mencionada, se estableció que: “Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.”

II. ACCIONES.

Acciones implementadas correspondientes al mes de mayo por esta Secretaría en relación a la Pertenencia Sociolingüística, se encuentran las siguientes:

1. Grabación de video sobre el tema fortalecimiento de conocimientos, actitudes y buenas prácticas en salud y nutrición en los idiomas **maya Q'eqch'í y español**, dirigidas a madres de familia de la comunidad Chelac del municipio de San Pedro Carchá del departamento de Alta Verapaz, con la colaboración del monitor de la SESAN, Humberto Zun del municipio de Tamahú, para promocionar y utilizar los idiomas nacionales en los servicios de seguridad alimentaria y nutricional a nivel departamental y municipal a continuación se detalla:



Link para descargar el video: https://drive.google.com/file/d/18rMmj-6piPaSWtXeMsMlxV0arQOL8yxf/view?usp=share_link

2. Seguimiento de la campaña de pertinencia sociolingüística a través de la gestión de la traducción del mensaje “**Feliz día de la madre**”, en el idioma K’iche: [Rutzil awach pa we aq’ij](#) e idioma Mam: [Tzalajb’il kyq’ij txub’aj](#), para la promoción y utilización de los idiomas nacionales en fechas conmemorativas en los procesos y servicios en seguridad alimentaria y nutricional, a continuación se muestra lo siguiente:

*Dirección de Comunicación e Información,
SESAN*

*Campaña de Pertinencia
Sociolingüística 2023*

Traducción en idioma maya K’iche’:

¡Rutzil awach pa we aq’ij!
¡Feliz día de la madre!

Traducción en idioma maya Mam:

Chjonte tu’n chwinqlal ex tu’n ka’yb’il weye.
Tzalajsb’il kye kykyaqilx txub’aj te q’ij ja’la.

Muchas gracias por la vida y por tanto amor.
Felicidades a todas las madres en su día

La Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, implemento y divulgó un mensaje multilingüe, en correos institucionales en el marco del “Día de la madre”, a las colaboradoras de SESAN, se muestra la siguiente imagen.



3. Seguimiento a la identificación de las oficinas departamentales de la SESAN de los departamentos de Izabal, Baja Verapaz y Guatemala a través de los idiomas Garífuna y maya Q'eqchi, Achí y Kaqchikel, para la promoción, divulgación y utilización de los idiomas nacionales en las acciones realizadas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional en los ámbitos de trabajo en Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional, a continuación se evidencian con fotografías y videos cortos:

Link delegación de Izabal:

https://drive.google.com/file/d/1xUVrXzrr7X_-cPN-i4SGEOp9wb9DmYLI/view?ts=644c4d30



Link delegación de Baja Verapaz:

https://drive.google.com/drive/folders/1Dv54d9hGhro_-clsP_3c1DWi-lheXYza?usp=sharing



Link delegación de Guatemala

https://drive.google.com/drive/folders/1SJZM02Ku6K42_eo8MT14KlyxFpdVq10v



4. La Dirección de Fortalecimiento Institucional ha impulsado un proceso de capacitaciones y reuniones educativas-formativas en temas de salud y nutrición, especialmente la promoción de la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento para la prevención de la Malnutrición, en el marco de las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, dirigidas a madres de familia y personal comunitario, este proceso de formación se desarrolló en el idioma español y en los idiomas mayas **Akateko, Awakateco y Chuj** para la promoción, divulgación y desarrollo de los mensajes educativos en los idiomas locales de los municipios de San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Sebastián Coatán y Aguacatán del departamento de Huehuetenango, los cuales respondan al contexto lingüístico y cultural en las comunidades.

Evidencias o medio de verificación:

- Fotografías de las actividades educativas
- Videos cortos y spot radial con mensajes educativos

Link del departamento de Huehuetenango:

https://drive.google.com/drive/folders/1MDHnAHMF7r1E66fXsfpa5_Hay3D9gDCt



Afiches No. 1

CUI

Tajjal Kyu'
Nitxa' ejnin ak'aj

Tajsqaju' e'ch puntli tan xmaye'n
Tajjal Tu'j Talu'

Chin at le tu'j na'eltzaj le RENAP niky' na'itz'ijku'n

Puntli tan tajsqe'n tajjal u'j nqo CUI:

- 

Jaqlaqen tu'j nitxa' le RENAP niky' na'itz'ijku'n
- 

B'a'n Itz'ok qb'al le q'instzib'kal: portal.renap.gob.gt
- 

Nqo b'a'n Itz'ok qb'al le App **RENAP SE**

Kuqen b'it'u' ejnin jaqe'u' tu'j nitxa'u' niky' na'itz'ijku'n

B'a'n lb'ajj chaqu'n le: 1514

Niky' lb'ajj chaqu'n le 1514, sb'ajoj jaqle'n stzib'lal teru' lb'aj nitxa' ye natzanu' tan joyle'n tajjal tu'j nqo CUI.

 4.

Junil qab'an tan xhchajla'n tajjal kyu'j ejnin ky'iky'la'n chitzantzaj nitxa'

15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Afiche 2.

CUI

Tajjal Kyu'j
Skyetz Nitxa' ejnin ak'oj

Nachkunu' fiky'le'nin ye kyu'j nitxa'u' niky' Ichib'en
ky'ajj le Ama'l tetz Tz'aka'n.

Tan kwo'nkyen st'ib'jal kyu'j tan aq'unwil tetz ama'l tetz tz'aka'n

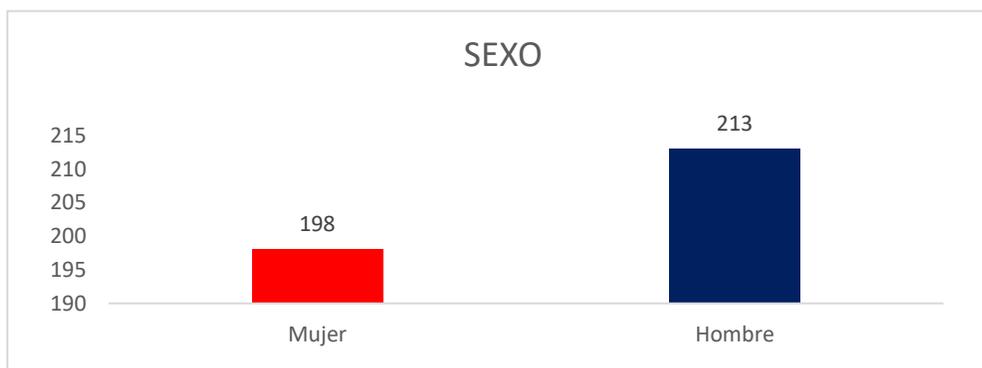


Junit qab'an tan xhchajla'n tajjal kyu'j ejnin ky'iky'la'n
chitzant'al nitxa'

5. Datos del personal correspondiente al mes mayo que labora y presta sus servicios en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional por pueblos, sexo, comunidades lingüísticas e idiomas hablantes, nos muestra la inclusión y utilización de los idiomas nacionales en los servicios de SAN.

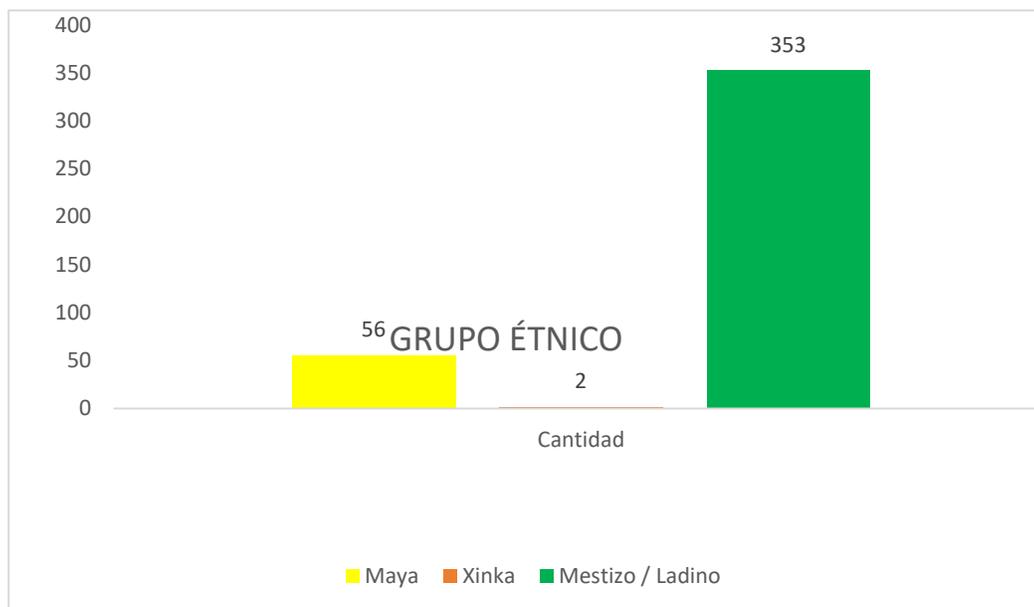
**RESUMEN DATOS SOCIOLINGÜÍSTICOS
Mayo-2023**

SEXO	CANTIDAD
Mujer	198
Hombre	213
TOTAL	411

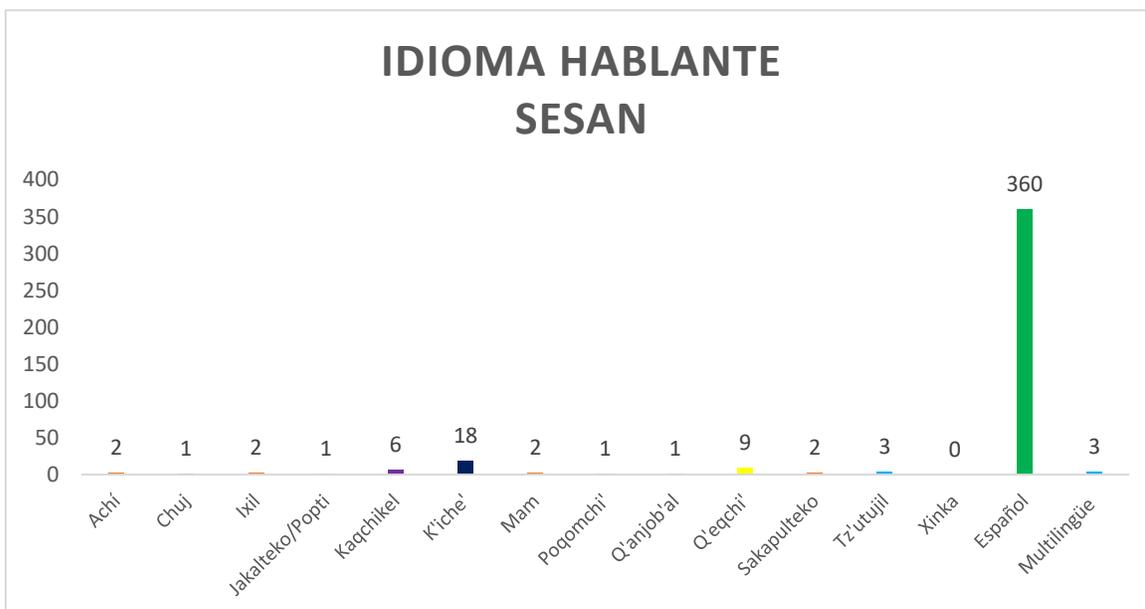


DATOS POR GRUPO ÉTNICO

GRUPO ÉTNICO	CANTIDAD
Maya	56
Xinka	2
Mestizo / Ladino	353
TOTAL	411



IDIOMA HABLANTE	CANTIDAD
Achí	2
Chuj	1
Ixil	2
Jakalteko/Popti	1
Kaqchikel	6
K'iche'	18
Mam	2
Poqomchi'	1
Q'anjob'al	1
Q'eqchi'	9
Sakapulteko	2
Tz'utujil	3
Xinka	0
Español	360
Multilingüe	3
TOTAL	411



- Propuesta de encuesta para recopilación de información sociolingüística de los colaboradores y prestadores de servicios de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objeto de conocer el idioma hablante, geografía, comunidad lingüística y el idioma nacional que se debe fortalecer a nivel de la institución, para el fortalecimiento de los servicios en SAN con pertinencia cultural y lingüística a nivel de central, departamental y local.

ENCUESTA DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



ENCUESTA SOCIOLINGÜÍSTICA

Encuesta sobre lenguaje en relación con la sociedad

Fecha Actual *

Día, mes, año:

Nombre completo *

Texto de respuesta largo:

Sexo *

Masculino

Femenino

¿En qué departamento reside? *

Texto de respuesta breve:

¿A qué Dirección pertenece? *

Dirección Administrativa y de Recursos Humanos

Dirección Financiera

Dirección de Fortalecimiento Institucional

Dirección Planificación, Monitoreo y Evaluación

Dirección Comunicación e Información

7. En el marco del Convenio de Cooperación y Coordinación entre la SESAN – el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Fundación Acción contra el Hambre -ACH- se suscribe los roles, responsabilidades y compromisos para la implementación de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento -CCSyC- y Gobernanza a nivel en Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de garantizar la restitución de los derechos de las niñas y niños por medio de la mejora de las prácticas de nutrición y Desarrollo Infantil **con equidad de género, pertenencia cultural y lingüística**, a continuación se muestra lo siguiente:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA



- x. Validar conjuntamente la aplicación de la visibilidad en los diferentes formatos y materiales que sean utilizados en el marco del proyecto.
- xi. Realizar acciones conjuntas en el Marco del presente Convenio, mismas que deberán atender de manera transversal las perspectivas de equidad de género, pertinencia cultural y pertinencia sociolingüística.

CLÁUSULA VI. MECANISMO DE COORDINACIÓN: Para el desarrollo de las acciones establecidas en el presente Convenio, cada una de las instituciones designará a un enlace titular y un enlace suplente que se reunirán según la necesidad; siendo los encargados del proceso de comunicación y coordinación de las acciones, los mismos serán designados por escrito durante los diez (10) días posteriores a la firma del Convenio; el nombramiento de los enlaces se hará detallando el cargo y nombre de la persona; si hubiere algún cambio se notificará a las partes. El nombramiento de los enlaces formará parte íntegra del Convenio.

CLÁUSULA VII. PLAZO Y VIGENCIA: El presente Convenio tendrá un plazo de cuatro (4) años calendario (2023-2027), contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser prorrogado mediante cruce de cartas. Dicho cruce de cartas deberá formalizarse con al menos, quince (15) días hábiles de antelación a la fecha de terminación de la vigencia.

Quando una de las partes desee ampliar o modificar este Convenio, deberá